

EL PROBLEMA DE LOS DEMOSTRATIVOS EN LA SEMÁNTICA DE GOTTLIB FREGE

Federico Li Rosi / Universidad de Buenos Aires

I. Introducción.

En *“El Pensamiento”* (EP) Frege toma a consideración oraciones que contienen demostrativos como “hoy” y “yo”. En el presente trabajo me propongo estudiar estas oraciones en particular, y mostrar los problemas a los que se enfrenta una semántica dualista de sentido y referencia cuando intenta ensayar un examen explicativo de estas. Una de las tesis principales a defender es aquella que sostiene que no se puede explicar la semántica de los indexicos en términos de modos de presentación fregeanos, o, en otras palabras, en términos de los sentidos fregeanos. Es necesario, desde el comienzo, tener presente que Frege identifica los sentidos de las oraciones con pensamientos, y tal vez sea aquí donde surgen los problemas más graves cuando se consideran las oraciones con demostrativos. Por otro lado, Frege se percató del problema que presentan estas oraciones en su semántica (que en breve pasaré a desarrollar) e intenta armar una estrategia que pueda resolverlo. Sin embargo, la solución que esboza para disolver los problemas más graves en el estudio de las oraciones tomadas a consideración, a saber, la apelación a sentidos incommunicables, constituye un intento oscuro e insuficiente de resolución.

Como primera medida intentaré presentar el problema del que venimos hablando y que se le presenta a Frege. Luego, explicaré la solución que él ofrece a estos problemas, y, asimismo, diré por qué esta solución es poco feliz, por qué presenta problemas graves a las tesis generales de la semántica dualista del sentido y la referencia y por qué la respuesta debe encontrarse en otra semántica, tal vez también dualista, pero no del sentido y la referencia sino del carácter y el contenido. Finalmente ofreceré algunas razones por medio de las cuales defenderé el uso fundamental de los indexicos en el lenguaje.

II. El problema de las oraciones que contienen demostrativos

Tomemos para comenzar un ejemplo que consta de dos oraciones:

1. “La artillería francesa enfrente al ejército inglés el 18 de junio de 1815”
- 1'. “La artillería francesa enfrente al ejército inglés hoy”

Ahora bien, se puede aceptar que, si quisiéramos indicar algo con la oración 1', tendríamos que saber cuando fue emitida la oración; es decir, si queremos captar correcta y cabalmente el pensamiento que expresa la oración, para poder hacerlo, tenemos que saber el momento de emisión de la expresión del pensamiento. En principio diríase que el momento en que se hace la emisión es parte de la expresión del pensamiento, por lo menos en este caso, esto es, 1'. Porque quien emita (1') el 18 de junio de 1815, expresara algo verdadero (V); mientras que quien la emita el 19 de junio expresará algo falso (F). En palabras de Frege: "Si alguien quiere decir hoy lo mismo que expreso ayer usando la palabra "hoy", reemplazara esta palabra por "ayer"¹. En los casos que nos ocupa este trabajo -las oraciones con indexicos-, no es el texto la expresión completa del pensamiento, sino que para su correcta captación se necesita el conocimiento de ciertas circunstancias que acompañan a la emisión, y que son utilizadas en ella como medio para la expresión del pensamiento. Algo similar sucede con "yo"; "yo" puede expresar, en boca de diferentes personas, diferentes pensamientos. Unos pueden ser V, otros F. Pongamos por ejemplo:

2. "Yo escribo el trabajo para las I Jornadas de Filosofía"

Sabemos que si 2 es emitida por Federico Li Rosi es V; en caso que 2 sea emitida por María Martínez es F.

Frege presenta una noción particular de Pensamiento: debe ser completo en todo respecto, absolutamente verdadero. El pensamiento y los componentes proposicionales son identificados, asimismo, con el sentido (aclárese un poco mas esto explicando: con el sentido de una oración aseverativa, con el sentido de las partes oracionales). Cuando las partes oracionales son expresiones como "en uno u otro momento" o "el 18 de junio de 1815", el sentido tenido de "La artillería francesa enfrente al ejército inglés" (incompleto) queda completo, y la oración expresa un pensamiento; por ello el valor de verdad no dependerá de quien lo aprehenda, donde o cuando. Pero un problema surge con los indiciales como "yo" o los demostrativos como "hoy", puesto que en estos casos las circunstancias de emisión deben ser tenidas en cuenta para captar el pensamiento. Una oración con un indexico no expresa un pensamiento completo hasta tanto no se pueda determinar su contenido. Ahora bien, Frege se percató y percibió un problema

¹ Frege, G. (1996). *El Pensamiento: una investigación lógica*. México D.F.: Universidad Autónoma de México (UNAM) (Versión Original 1918)

dado que se pregunto qué hacer con los indiciales: ensayo una solución. Esa solución propone responder cómo determinar el contenido de los demostrativos en las oraciones en las que aparecen.

III. La respuesta fregeana al problema de los demostrativos

A la pregunta de qué hacer con los indiciales, Frege responde en el siguiente sentido: concebir para cada indicial, en cada contexto particular de uso, un sentido incomunicable, un sentido que el indicial tiene *allí*. Este es el completado que hubo de ser necesario para que, justamente, la oración se complete y pueda expresar un pensamiento. Frege se interesa por identificar con un pensamiento un sentido expresado en las oraciones con indexicos. Es decir, para la semántica dualista fregeana la oración expresa un pensamiento que determina un valor de verdad; pero, como una oración con un indexico no expresa un pensamiento completo hasta tanto no se pueda determinar su contenido, resulta necesario dar una respuesta a estos casos. La solución fregeana se comienza a construir con lo que exponemos al principio de este punto. Sigamos un poco más. La idea es que hay que adscribirle a, por ejemplo, “yo” un modo de presentación como a todos los términos del lenguaje; ahora, ese modo de presentación es solo uno que el individuo que emite la palabra puede tener respecto de sí mismo; cada uso de “yo” tiene un modo de presentación propio que es inefable y por lo tanto incomunicable. En este sentido, en EP, Frege escribe:

Ahora bien, cada uno se presenta a sí mismo de una manera particular y originaria, como no se presenta a ningún otro. Por eso, cuando el Dr. Lauben piensa que ha sido herido, posiblemente lo hace sobre la base de esta manera originaria en la que él se presenta a sí mismo. Y el pensamiento así determinado solo lo puede captar él, el Dr. Lauben.²

Lo que se presenta aquí es un sentido privado, que solo puede ser conocido por unos individuos y no por otros, en particular, por sus respectivos usuarios.

Ahora bien, además de este sentido privado, no accesible a los demás hablantes del lenguaje, es evidente que alguien que usa una oración con demostrativos puede querer comunicar algo a los demás. Volvamos a nuestro ejemplo:

2. “Yo escribo el trabajo para las I Jornadas de Filosofía”

² Frege, G. (1996). *El Pensamiento: una investigación lógica*. México D.F.: Universidad Autónoma de México (UNAM) (Versión Original 1918)

Con esta oración, pudiera ser que se quiera comunicar un pensamiento. Pero si, como vimos, ese pensamiento solo puede ser captado por aquel que emite la oración, dado que a “yo” se le adjudica un modo de presentación privado, un sentido incomunicable, entonces, la respuesta ensayada debe introducir algún elemento más, para que 2 sí pueda comunicar un pensamiento. Indexicos como “yo” tienen dos sentidos; esta es la estrategia propuesta por Frege para intentar resolver el problema; uno es privado; el otro se puede entender como aquel que se quiso comunicar al oyente: el hablante en esa circunstancia en la que le está hablando a usted, escribe el trabajo. Ese podría ser el sentido comunicado. Notemos cómo continúa Frege exponiendo el tema:

Sin embargo, él pudo haber querido comunicar algo a los demás. Y no puede comunicar un pensamiento que sólo él pueda captar. Por lo tanto, cuando dice: “yo he sido herido”, tiene que usar ese “yo” en un sentido que sea susceptible de ser captado también por los demás, por ejemplo, en el sentido de “el que en este momento les habla”, con lo cual se sirve de las circunstancias concomitantes de su emisión para la expresión del pensamiento³

En el siguiente punto, siguiendo la propuesta de la exposición, intentaré presentar y explicar qué problemas puede generar un planteo de este tipo dentro de una semántica dualista como la de Frege, y, asimismo, presentar que problemas supone adoptar una postura como esta en general, y no solo hacia dentro de la semántica fregeana.

IV. Las paradojas de la respuesta fregeana.

Sostener que cada uso de “yo” tiene un modo de presentación propio que es inefable y por lo tanto incomunicable resulta, cuando menos, paradójico. Porque, una característica de los sentidos fregeanos es que no son privados ni incomunicables, son de un carácter abstracto y se encuentran en un reino accesible a todos los hablantes del lenguaje. Es decir, son objetos abstractos captados, no representaciones independientes (entidades psicológicas), y le dan a las oraciones un contenido objetivo; esto garantiza la intersubjetividad. Frege mismo en EP dice: “Al pensar no producimos los pensamientos,

³ Frege, G. (1996). *El Pensamiento: una investigación lógica*. México D.F.: Universidad Autónoma de México (UNAM) (Versión Original 1918)

sino que los captamos.”⁴ Veamos en este punto un primer problema que ya se puede rastrear desde II. Si por ejemplo Federico Li Rosi emite 2 para comunicar algo a los demás, y, además comprendemos que lo necesario para entender lo que se dijo es el sentido de lo que se dijo, pero, ese sentido es privado, entonces, ante la pregunta de qué pudo haber comunicado a los demás Federico Li Rosi, la primera respuesta que se obtiene es...nada. Este grave problema Frege intenta solucionarlo con lo explicado en el punto anterior cuando presentamos la estrategia fregeana de introducir para los indexicos como “yo” dos sentidos. Sin embargo, esto no deja de ser problemático porque, por un lado, uno de los sentidos es privado, lo cual no encaja en el marco fregeano, y por otro lado, es extraño que se adjudiquen dos sentidos al indexico. No parece necesario comprometerse con sentidos privados porque el punto es que lo que conoce Federico Li Rosi cuando se refiere a sí mismo con el indexico “yo” es algo que cualquiera de nosotros puede conocer. Lo que sucede es que no lo conocemos bajo el carácter de la primera persona, porque no somos Federico Li Rosi (suponiendo por un momento que yo no lo sea). La única restricción es que no podemos acceder a través del uso de “yo” a eso, solo Federico Li Rosi puede; pero esto no equivale a que el uso del indexico signifique acceder a un modo de presentación privado. Lo que se conoce cuando se entiende cómo usar el demostrativo “hoy” no cambia del día 18 al 19. Más bien, diríase que, como explica J. Perry: “Cuando entendemos una palabra como “hoy”, lo que en apariencia conocemos es una regla que nos lleva de una ocasión de emisión a cierto objeto. A esto lo llamare el papel del demostrativo”⁵. El punto pasa por pensar: si el demostrativo “hoy” completa la oración, entonces, qué cosa aporta al contenido proposicional. Ahora bien, Perry sugiere que el papel del demostrativo en cuestión debe ser el mismo en toda ocasión, y a su vez, debe serle otorgado en cada ocasión de uso valores diferentes. Según Perry, “hoy” como “yo” tienen una regla, un papel que va de contextos a referencias; “hoy” no necesita pasarse por el sentido (el componente proposicional, el contenido kaplaniano) para seleccionar el referente. El referente *es* el componente proposicional. Pero Frege no puede aceptar esto, pues, con la noción de sentido se rechazan abiertamente los términos directamente referenciales. Esta cuestión tiene estrecha relación con nuestra tesis central por la cual sostenemos que una

⁴ Frege, G. (1996). *El Pensamiento: una investigación lógica*. México D.F.: Universidad Autónoma de México (UNAM) (Versión Original 1918)

⁵ Perry, J. (1977). *Frege sobre los Demostrativos*. México D.F.: Universidad Autónoma de México (UNAM)

semántica de sentido y referencia no puede explicar los indexicos; pero tal vez si pueda hacerlo una semántica de contenido y carácter. Si se tomase el trabajo de hacer la distinción entre contenido y carácter, no hay necesidad de postular un contenido privado e inaccesible a los demás. Podremos, por ejemplo, referirnos con otro indexico a Federico Li Rosi en otras ocasiones. Pero Frege, al no plantear la distinción esencial entre contenido y carácter, no tuvo más remedio que postular sentidos privados.

Frege piensa que, dado el conocimiento de las condiciones que acompañan la emisión, podemos obtener un pensamiento a partir de una emisión de una oración como 1'. Pero al hacer esto supone que el demostrativo nos proporciona no simplemente un objeto, esto es, su valor en la ocasión de emisión, sino además un completador de sentido de la oración, lo que J. Perry llama *sentido completador*. Esto también es desconcertante, pues, ni el papel inalterable de "hoy" ni su valor cambiante nos proporcionan un sentido completador. Esto fue planteado también líneas arriba. Un día no es un sentido, sino una referencia que corresponde a un número indefinido de sentidos. Además, no hay camino de regreso de la referencia al sentido. Por lo que es difícil pensar, desde el problema que nos toca, el de los demostrativos, cómo es posible llegar, a partir del sentido incompleto de por ejemplo "La artillería francesa enfrente al ejército inglés", el demostrativo "hoy" y el contexto o circunstancias de emisión, a un pensamiento.

A continuación daré algunas explicaciones por las cuales son fundamentales los indexicos en el uso del lenguaje. Haré esto simplemente para dar cierre a la problemática de los indexicos en este trabajo. Luego, para terminar definitivamente, daré paso a las conclusiones.

V. El uso fundamental de los indexicos

El uso de indexicos es fundamental dado que es lo que da lugar a las creencias auto-localizantes. Yo puedo creer que Federico Li Rosi está en la Facultad de Filosofía y Letras, pero si yo no sé que yo soy Federico y que acá es la FLL, no sabré que yo estoy acá. Supongamos un sujeto que padece de amnesia: esta persona se reconoce a si mismo bajo el indexico, sabe que él es si mismo y puede hablar de sí mismo usando el "yo"; pero lo que no puede hacer es hablar de sí mismo usando un nombre. La idea es que no es lo mismo relacionarse consigo mismo a través de un nombre o una descripción, que hacerlo con un indexico. Ahora bien, cuando uno es capaz de relacionarse consigo

mismo por medio de un indexico o relacionarse con un momento del tiempo por medio de un indexico, y no meramente por una descripción, entonces, uno tiene una creencia auto-localizante. Pudiera ser que una persona sea capaz de describir el día en el que está, pero incapaz de referirse a ese día como que es “hoy”. De manera que los indexicos ofrecen un modo peculiar de tener algunos pensamientos que dan lugar a este tipo de creencias auto-localizantes. *Yo soy tal persona en tal lugar y momento del tiempo*. Aquí hay algo nuevo que no tiene que ver con el contenido sino con el modo de tener ese contenido. El uso de indexicos, por lo tanto, es esencial al uso del lenguaje. J. Perry en esta dirección afirma: “El conocimiento auto-localizante requiere no solo que se capten ciertos pensamientos, sino que se capten vía los sentidos de ciertas oraciones que contienen demostrativos”.⁶

Frege, al no resolver cabalmente el problema de los demostrativos en las oraciones, no puede estudiar correctamente este conocimiento auto-localizante, conocimiento que, como se ve, es fundamental. Por ello, adoptar una postura fregeana respecto los demostrativos supone problemas no solo por dentro de la teoría fregeana misma, sino que también incide en el uso de elementos fundamentales del lenguaje como son las creencias auto-localizantes.

VI. Conclusiones

He intentado mostrar de qué manera la identificación que Frege hace de los sentidos de las oraciones con pensamientos conduce a problemas graves y oscuros cuando consideramos oraciones con demostrativos. Una oración como las estudiadas, emitidas en un contexto, parece producir solo un sentido incompleto y un objeto, y no un sentido completo como es un pensamiento fregeano. He, asimismo, planteado que probablemente Frege hubiese pretendido solucionar los problemas en cuestión suponiendo que el contexto proporciona no solo un objeto, sino también, de alguna manera, un sentido completador. Pero tal sentido completador no se encuentra realmente, no se da con él, a pesar de la obstinación de Frege en otorgar sentidos a los demostrativos en el contexto o circunstancias concomitantes. Pues, lo cierto es, que ese sentido no se ubica de ningún modo más que en la mente de la persona que aprehende el sentido expresado por la oración.

⁶ Perry, J. (1977). *Frege sobre los Demostrativos*. México D.F.: Universidad Autónoma de México (UNAM)

Otra de las propuestas fue considerar una ruptura entre sentido y pensamiento, como punto de partida por el cual pueden tratarse los sentidos como papeles. Es decir, tras el fracaso de tratar de encontrar una descripción conveniente del valor del demostrativo cuyo sentido pudiera completar el sentido de la oración de la manera correcta, nos inclinamos a pensar si, acaso, la solución resida en una semántica diferente a la fregeana, una semántica que considera las funciones de carácter y contenido. Dado que, insisto, si el sentido buscado es privado e incommunicable, la búsqueda será en vano.

Por último, el estudio de los demostrativos derivó en la consideración de cuan fundamentales para el lenguaje son. En ellos entra en juego la cuestión de, no solo pensar los pensamientos, sino de no perder de vista cómo los indexicos ofrecen un modo peculiar de tener pensamientos. Estas disquisiciones son importantes e interesarían a Frege, pues consideran los pensamientos de los que él, sin dar una definición, dijo nada menos que: “pensamiento es aquello respecto de lo cual se plantea la cuestión de la verdad”.⁷

⁷ Frege, G. (1996). *El Pensamiento: una investigación lógica*. México D.F.: Universidad Autónoma de México (UNAM) (Versión Original 1918)

Bibliografía

Frege, G. (1998). *Función y concepto*. Madrid: Tecnos. (Versión Original 1891)

Frege, G. (1996). *Sobre sentido y referencia*. México D.F: Universidad Autónoma de México (UNAM) (Versión Original 1892).

Frege, G. (1996). *El pensamiento: una investigación lógica*. México D.F.: Universidad Autónoma de México (UNAM) (Versión Original 1918).

Orlando, E. (1999). *Concepciones de la referencia*. Buenos Aires: Eudeba.

Perry, J. (1977). *Frege sobre los Demostrativos*. México D.F.: Universidad Autónoma de México (UNAM).

Simpson, T. (1975). *Formas lógicas, realidad y significado*. Buenos Aires: Eudeba.